

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE C PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS



SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 7 DE MAYO DE 2024.

1-3.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y, EN SU CASO, DE APERTURA DEL SOBRE C (Proposición económica/criterios económicos/matemáticos/automáticos) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE Ejecución de los trabajos consistentes en Servicios Bandas de Música (3 lotes), para eventos, actos y fiestas. (SERVICIOS 4/24).

Concejalía	Concejal-D. de Cultura y Patrimonio
Unidad Gestora	42102 - Sección de Educación y Cultura
Objeto del contrato	LICITACIÓN CONTRATO SERVICIOS BANDAS DE MÚSICA (3 LOTES) SERVICIOS 4/24
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	42102/3341/22726
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	196020
Valor estimado	324000
Duración	1 AÑO MÁS 1 POSIBLE PRÓRROGA
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 26/03/2024.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 02/04/2024.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 17/04/2024.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Tres (3). Junta de Contratación de 18 de abril de 2024.

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- Junta de Contratación de 26 de abril de 2024 de apertura del sobre B y de designación de Comisión Técnica de Valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor.
- Junta de Contratación de 3 de mayo de 2024, de rectificación composición Comisión Técnica de Valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor.

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA
DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS
CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE C
PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS
MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS



Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe emitido por la Comisión Técnica de valoración designada al efecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor emitido con fecha 07/05/2024, previa apreciación de incumplimiento del plazo establecido por el artº. 157.3 de la LCSP así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACION CRITERIOS JUICIO VALOR
ASOC BANDA JOVEN DIEGO ORTIZ (G45796323)	22,50 puntos
UNION MUSICAL BENQUERENCIA (G45623386)	15,00 puntos
BANDA DE MUSICA CIUDAD DE TOLEDO (G45884269)	15,00 puntos

Primeramente se constata que los tres licitadores alcanzan, al menos, la puntuación mínima de 15 puntos para pasar a la siguiente fase de apertura de ofertas, conforme establece el apartado 16 del Cuadro Resumen de Características Generales del PCAP.

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C, constatándose que la proposición económica formulada por el licitador BANDA DE MUSICA CIUDAD DE TOLEDO (G45884269), se encuentra aportada en formato csig lo que imposibilita su lectura.

Con motivo de lo anterior, en este mismo acto se solicita asistencia de personal informático de este Ayuntamiento.

Una vez resuelto todo lo anterior, se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA
DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS
CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE C
PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS
MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS



Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - <http://www.toledo.es> - e-mail: info@toledo.es

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	AMPLIACIÓN Nº COMPONENTES RESPECTO AL MÍNIMO EXIGIDO	MAYOR Nº ACTUACIONES DE 40 COMPONENTES DE LAS 3 ACTUACIONES A REALIZAR	TITULACIÓN COMPONENTES BANDA
1	ASOC BANDA JOVEN DIEGO ORTIZ (G45796323)	<p>LOTE 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principal: 52.997 - IVA (21%): 12.343 - Total: 65.340 <p>LOTE 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principal: 52.998 - IVA (21%): 12.342 - Total: 65.340 <p>LOTE 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principal: 52.999 - IVA (21%): 12.341 - Total: 65.340 	<p>LOTE 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº componentes superior a 40: 40 - Nº componentes superiores a 20: 30. <p>LOTE 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº componentes superior a 40: 40 - Nº componentes superiores a 20: 30 <p>LOTE 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº componentes superior a 40: 40 - Nº componentes superiores a 20: 30 	<p>LOTE 1: 3</p> <p>LOTE 2: 3</p> <p>LOTE 3: 3</p>	<p>LOTE 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº componentes titulación Grado Superior: 3 + - Nº componentes titulación Grado Medio: 16 <p>LOTE 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº componentes titulación Grado Superior: 3 + - Nº componentes titulación Grado Medio: 16 <p>LOTE 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº componentes titulación Grado Superior: 3+ - Nº componentes titulación Grado Medio: 16
2	BANDA DE MUSICA CIUDAD DE TOLEDO (G45884269)	<p>LOTE 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principal: 53.990,00 - IVA (21%): 11.337,90 - Total: 65.327,90 <p>LOTE 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principal: 53.975,00 - IVA (21%): 11.334,75 - Total: 65.309,75 <p>LOTE 3:</p>	<p>LOTE 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº componentes superior a 40: 1 - Nº componentes superior a 20: 1 <p>LOTE 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº componentes superior a 40: 1 - Nº componentes superior a 20: 1 <p>LOTE 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº componentes 	<p>LOTE 1: 0</p> <p>LOTE 2: 0</p> <p>LOTE 3: 0</p>	<p>LOTE 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº componentes titulación Grado Superior: 10 - Nº componentes titulación Grado Medio: 20 <p>LOTE 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº componentes titulación Grado Superior: 10 - Nº componentes titulación Grado Medio: 20

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA
DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS
CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE C
PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS
MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS



Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - <http://www.toledo.es> - e-mail: info@toledo.es

		<ul style="list-style-type: none"> - Principal: 53.970,00 - IVA (21%): 11.333,7 - Total: 65.303,70 	<ul style="list-style-type: none"> - superior a 40: 1 N° componentes superior a 20: 1 		<p>LOTE 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° componentes titulación Grado Superior: 10 - N° componentes titulación Grado Medio: 20
3	UNION MUSICAL BENQUERENCIA (G45623386)	<p>LOTE 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principal: 53.900 - IVA (21%): 11.319 - Total: 65.219 <p>LOTE 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principal: 53.500 - IVA (21%): 11.235 - Total: 64.735 <p>LOTE 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principal: 53.900 - IVA (21%): 11.319 - Total: 65.219 	<p>LOTE 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° componentes superior a 40: 1 - N° componentes superior a 20: 5 <p>LOTE 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° componentes superior a 40: 1 - N° componentes superior a 20: 5 <p>LOTE 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° componentes superior a 40: 1 - N° componentes superior a 20: 5 	<p>LOTE 1: 0</p> <p>LOTE 2: 0</p> <p>LOTE 3: 0</p>	<p>LOTE 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° componentes titulación Grado Superior: 6 - N° componentes titulación Grado Medio: 7 <p>LOTE 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° componentes titulación Grado Superior: 6 - N° componentes titulación Grado Medio: 7 <p>LOTE 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° componentes titulación Grado Superior: 6 - N° componentes titulación Grado Medio: 7

Se hace constar que en el sobre C de la proposición económica formulada por el licitador BANDA DE MUSICA CIUDAD DE TOLEDO (G45884269) no se contienen las titulaciones compulsadas exigidas.

Finalmente, la Junta acuerda remitir el expediente junto con las ofertas admitidas, junto con el resto de documentación exigida (titulaciones compulsadas), a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA
DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS
CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE C
PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS
MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS



Público (LCSP), a fin de determinar la existencia o no de ofertas incursas en temeridad, así como de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE,
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES
FDO. SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.**

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*